MUNICIPALIDAD DE CAAAZAPA

RESOLUCION Nº 179 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UNA LAMINA NIVELADORA TRASERADE TIRO A LA EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapa, 30 de setiembre del 2013

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de una Lamina Niveladora Trasera de Tiro, y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, cuyas ofertas cumplieron con los requisitos técnicos, conforme dictamen de la comisión de evaluación Así mismo el monto ofertado por la empresa TRACTO AGRO VIAL S.A siendo la oferta mas baja, se encuadran dentro de los costos estimado por la Institución Municipal y que es como sigue:

TRACTO AGRO VIAL S.A.
Lamina Niveladora trasera de tiro……65.200.000 Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, dicha oferta se considera conveniente a los interese de la Institución Municipal

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de una Lamina Niveladora Trasera de Tiro, citado en la oferta a la empresa del TRACTO AGRO VIAL S.A, con RUC N° 80027587-0, representado por el Lic. Jorge Valdez, por un monto global de **65.200.000** (Sesenta y cinco millones doscientos mil guaranies) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA · SECRETARIA GENERAL

Miguel A. Sarubbi Alvarez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Intendencia Municipal

Abog. Pedro A. Diaz Veron
Intendente Municipal